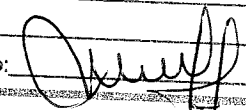


| | |
|-----------------------------|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 22/09/14 | Hs. 9:58 |
| Numero: 1078 | Fojas: 2 |
| Expta. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: |  |

Ushuaia, 22 de setiembre de 2014

Señor

Presidente del Concejo Deliberante


Concejal Damián De Marco

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, en nombre de los vecinos de la calle Independencia del Bº Los Fueguinos, a efectos de adjuntarle a la presente nota presentada a la Ing. María Eugenia Vera, mediante la cual se le solicita que se tire un caño y medio de 110 milímetros, a efectos de subsanar problemas de pérdidas que se pueden presentar en las conexiones reparadas en forma precaria por la Empresa que realizó el tendido de gas.

Dejo constancia que la nota de referencia fue firmada por los vecinos de la calle Independencia.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


ALBERTO PACIFICO SORIA
DNI: 11.149.757

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MAGISTERIO

5216

14509996

Avenida
ROSANA HERRERA
DNI 21.352887

22/09/14 0904

Muñoz

USHUAIA, 20 de septiembre de 2014.-

A la Ing. María Eugenia Vera

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud., los vecinos de la vereda impar de la calle Independencia, entre Torres y Nello Magni, a fin de solicitarle quiera tener a bien ordenar el encamisado de la cañería domiciliaria de agua, aprovechando que la obra de pavimentación se encuentra en su etapa inicial.

Motiva el presente pedido, el hecho de que los abajo firmantes no tenemos el tendido de dichas cañerías sobre nuestra vereda, sino en la vereda de enfrente, por lo que las mismas "cruzan" la calle perpendicularmente. Cuando se realizaron las obras de tendido de cañerías troncales de agua para la zona del río Pipo, dichas cañerías fueron rotas y reparadas de forma muy rudimentaria, sin los materiales apropiados.

Asimismo entendemos (hasta tanto se realice el tendido de dichas cañerías sobre nuestra vereda) que lo que podría ser considerado un gasto, en realidad es un beneficio mutuo, ya que cualquier desperfecto cuando este finalizada la obra, significaría tener que romper el asfalto para realizar el arreglo, con los trastornos y gastos que ello implicaría. De la manera que nosotros proponemos, cualquier reparación se realizaría de una forma ágil y rápida, sin afectar el mismo.

Finalmente, ya que los frentistas debemos pagar el asfalto, deseamos que nuestra inversión no se vea afectada en el futuro por obras que podrían evitarse y que dejan la calle deteriorada para siempre como Ud. puede comprobar en muchas arterias de la ciudad.

Por todo lo expuesto es que, insistimos, se realice la acción solicitada, que en esta etapa de la obra es factible de concretar en forma rápida.

Agradeciendo desde ya su atención, saludamos a Ud. atentamente.

Rodrigo
DNI 21.980356

11290242

LUCEO JUAN Manuel
33426900

16369112

7621671

23905097
DNI 21768422
(Inquilina)

DNI 76058302

26.339.905

Andrés E. CHACÓN

11723631

ALBERTO FACI FICO SORIA
DNI 11.149757

Agoniano
14024800

66666
DNI 20980358
TORRES SANTOS

66666
DNI 11716609